

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 28 de octubre de 2016, por la que se cesan y nombran las Vocalías y la Secretaría del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

El Decreto 203/2003, de 8 de julio, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias prevé en su artículo 4 la existencia del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito a la Consejería de Salud y al que se le encomienda el asesoramiento de la política en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias. El citado Decreto 203/2003, de 8 de julio, establece en el artículo 5 la composición del órgano y un plazo de cinco años para el mandato de las vocalías del Consejo, disponiendo que corresponderá a la persona titular de la Consejería de Salud el nombramiento de sus titulares y suplentes a propuesta de los Organismos e Instituciones que ostenten representación en el mismo.

Por Orden de 10 de febrero de 2005, se efectuó el primer nombramiento de las vocalías y de la secretaria del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, quedando constituido el día 23 de febrero de 2005. Asimismo, por Orden de 14 de febrero de 2006 se cesaron y nombraron vocales del citado Consejo Andaluz de las Profesiones Sanitarias al haberse producido cambios en las estructuras de dirección de algunos Organismos e Instituciones representadas.

Habiendo expirado el plazo de cinco años de duración del mandato de las personas que fueron nombradas y, por lo tanto, concurriendo la causa de cese prevista en el artículo 5.3 del Decreto 203/2003, de 8 de julio, se debe proceder a un nuevo nombramiento del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 203/2003, de 8 de julio,

D I S P O N G O

Primero. El cese como vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, por haber expirado el plazo de duración de su mandato, de las siguientes personas:

1. En representación de las Empresas Públicas Sanitarias Andaluzas: Doña Valle García Llamas. Suplente: Don José Luis García Cano.
2. En representación del Consejo Andaluz de Universidades: Don Francisco Javier Martos Perales. Suplente: Don Jesús Rebollo Roldán.
3. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Veterinarios: Don Ignacio Oroquieta Menéndez. Suplente: Doña Consuelo Valdés Solís.
4. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos: Don Luis Capitán Morales. Suplente: Doña Mercedes Sáenz Dana.
5. En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos: Don Luis Parra Boyero. Suplente: Doña Lucila Rodríguez-Armijo Sánchez.
6. En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Don Rafael Díaz Mantis. Suplente: Doña Encarnación Álvarez Ruiz.
7. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados de Enfermería: Doña María del Carmen Ramos Cobos. Suplente: Don Gonzalo García Domínguez.
8. En representación de los Colegios Oficiales de Psicólogos de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental: Doña Rosa González González. Suplente: Don Fermín Pérez Pérez.
9. En representación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: Don Miguel Villafaina Muñoz. Suplente: Doña Pilar Mateos Camacho.

10. En representación de las Sociedades Científicas inscritas en el ámbito de la Comunidad Autónoma: Don Juan Manuel Espinosa Almendro y Doña Reyes Sanz Amores. Suplentes: Don Pablo García López y doña Amparo Ortega del Moral.

11. En representación de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad: Doña Ana Prados Medina. Suplente: Don José Luis Pinillo Carrascosa.

12. En representación de la Confederación de Empresarios Andaluces: Doña Patricia Morón Laguillo. Suplente: Don Alfonso Díaz Abajo.

13. En representación de la Red de Comisiones de Docencia de Andalucía: Don Juan David Tutosaus Gómez. Suplente: Doña Emilia Bailón Muñoz.

14. En representación de las Unidades Docentes de Medicina Familiar y Comunitaria: Don Epifanio de Serdio Romero. Suplente: Doña Beatriz Bullón Fernández.

15. En representación de las Unidades de Investigación: Don Víctor Sánchez Margalet. Suplente: Doña Lourdes de la Colina Fernández.

Segundo. El cese de la Secretaria del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, doña Teresa Campos García.

Tercero. Nombrar como Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias a:

1. En representación de las Empresas Públicas Sanitarias Andaluces: Doña Valle García Llamas. Suplente Doña Maite Becerra Moreno.

2. En representación del Consejo Andaluz de Universidades: Don Francisco Murillo Cabezas. Suplente: Doña María Álvarez de Sotomayor Paz.

3. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Veterinarios: Don Ignacio Oroquieta Menéndez. Suplente: Doña Consuelo Valdés Solís.

4. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos: Don Antonio Aguado Núñez-Cornejo. Suplente: Doña Juan José Sánchez Luque.

5. En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas: Doña Lucila Rodríguez-Armijo Sánchez. Suplente: Doña María Luisa Tarilonte Delgado.

6. En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Don Ernesto Cervilla Lozano. Suplente: Doña Mercedes Martín Fernández.

7. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería: Don Rafael Campos Arévalo. Suplente: Don Gonzalo García Domínguez.

8. En representación de los Colegios Oficiales de Psicólogos de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental: Doña Estrella Aragón Ríos. Suplente: Don Manuel Mariano Vera Martínez.

9. En representación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: Don Miguel Villafaina Muñoz. Suplente: Doña. Raquel Chillón Martínez.

10. En representación de las Sociedades Científicas inscritas en el ámbito de la Comunidad Autónoma: Doña Amparo Ortega del Moral y Doña María Rosa Sánchez Pérez. Suplentes: Doña Pilar Bohórquez Colombo y Don José Mancera Romero.

11. En representación de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad: Don Antonio Macías Borrego Suplente: Don Ángel Tocino Ferrera.

12. En representación de la Confederación de Empresarios Andaluces: Don Luis Picón Bolaños. Suplente: Doña Reyes Gómez Calderón.

13. En representación de la Red de Comisiones de Docencia de Andalucía: Doña Remedios Dorado García Suplente: Don Juan David Tutosaus Gómez.

14. En representación de las Unidades Docentes de Medicina Familiar y Comunitaria: Doña Isabel Bermúdez de la Vega. Suplente: Don Eduardo Molina Fernández.

15. En representación de las Unidades de Investigación: Don Víctor Sánchez Margalet. Suplente: Mónica Saldaña Valderas.

Cuarto. Nombrar como persona titular de la Secretaría del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias a Don Juan Luis Cabanillas Moruno, Jefe del Servicio de Desarrollo Profesional y Formación en la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento.

Quinto. La presente Orden será efectiva el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2016

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud